

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Quito, marzo de 2016

Señores Accionistas
WOA ECUADOR AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de las obligaciones estatutarias y legales, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de la compañía WOA ECUADOR AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. el informe de la administración correspondiente al año 2015, el mismo que cumple con los requisitos previstos en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y, sus posteriores reformas:

ENTORNO ECONÓMICO.-

La caída de los precios internacionales del petróleo sin lugar a dudas impactó a la economía ecuatoriana en el 2015 lo cual produjo una contracción de varios sectores productivos. Ante ello, el régimen actual ha procurado vía tributos y restricciones arancelarias paliar en algo el déficit que el presupuesto general del Estado tuvo al finalizar el 2015. En términos numéricos, la economía ecuatoriana creció un 0,3% en el 2015, siendo las áreas de mayor crecimiento la pesca de camarón, la refinación de petróleo y el suministro de luz y agua. La inversión extranjera en el 2015 fue de aproximadamente 1.000 millones de dólares, lo cual coincide con las estimaciones hechas por el Banco Central, lo cual produjo un crecimiento del producto interno bruto (PIB) del 0,4% aproximadamente.

En términos comparativos, la economía ecuatoriana atravesó una situación compleja en el 2015 ya que en el 2013 tuvo un crecimiento del 4,5%, y en el 2014 el 3,8%. Lo anterior ha provocado que hace pocos meses el Gobierno anuncie ciertos ajustes al presupuesto del Estado para el 2016, reduciendo el presupuesto del precio del barril de petróleo de 35 a 25 dólares. La situación económica adversa de varios sectores productivos provocó la desvinculación de personal y el porcentaje de desempleo en el 2015 fue del 4,77% con relación al 3,80% en el 2014 según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. A criterio del régimen, el Ecuador espera crecer un 1% durante el 2016 gracias a las obras en vialidad, hidroeléctricas y la inversión social, y a pesar de los problemas que atraviesa la economía en general a nivel internacional. La inflación en el 2015 se situó en un 3,38%, es decir, decreció con relación al 2014 que fue del 3,67%, a pesar de que las estimaciones fiscales fueron del 3,90%. Se estima que en el 2016 la inflación anual será superior al 3%, a pesar de los problemas del precio del petróleo y la apreciación del dólar. Frente a la situación económica, fiscal y laboral en el 2015,

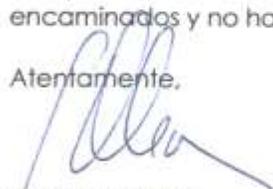
la Asamblea Nacional tuvo un importante desarrollo normativo. Se aprobaron leyes trascendentes enviadas por el ejecutivo y que a la larga por la mayoría legislativa tuvieron poca discusión dado el carácter económico urgente de dos de ellas, la de remisión de intereses y multas que permitía al SRI recaudar tributos por cerca de 800 millones de dólares y la ley de asociaciones público privadas que generaría inversión por sobre los 3.000 millones de dólares. Otras leyes polémicas también estuvieron en discusión, tales como la ley de gestión de la identidad, la ley de justicia laboral y el reconocimiento del trabajo en el hogar, y reformas al Código Orgánico Integral Penal. Un desafío importante que tiene la administración de justicia en el 2016 será la entrada en vigencia del Código Orgánico General de Procesos en mayo del año en curso, y en la actualidad se discute una ley para el equilibrio de las finanzas públicas, con implicaciones laborales e impositivas.

ASPECTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD.-

La compañía ha estado poco operativa durante 2015, en especial no se registraron ingresos relevantes en cuanto a la producción estimada. Lo anterior por los gastos operativos y administrativos que tuvo que asumir la sociedad debido al primer año. Existió una contracción en la liquidez de los asesores productores de seguros debido al diferimiento en el pago de comisiones por parte de las empresas de seguros en cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Por lo tanto, la pérdida registrada en 2015 que asciende a USD. 48.617,02 sugiero que la junta general resuelva destinarla a la cuenta de pérdidas acumuladas, salvo mejor criterio de los señores accionistas. En todo caso, se buscará el crecimiento y mejor posicionamiento en el mercado de seguros durante el 2016, siempre precautelando los intereses de la compañía y de los accionistas. De manera general, se ha cumplido las obligaciones con los principales proveedores, con el pago de tributos y con los requerimientos de las entidades de control. De otro lado, no hubo efectos adversos en la implantación de los sistemas contables y adecuaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ya que tanto los activos financieros, propiedad, planta y equipo (muebles y enseres, equipos y vehículos) y los pasivos, están valorados a su costo de adquisición. La depreciación aplicada es de línea recta de acuerdo al tiempo estipulado por las autoridades fiscales por cada caso y que representa un tiempo razonable de uso del activo fijo.

Se ha cumplido con el Estatuto Social, las disposiciones de la Junta General y se han observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos autor de la compañía. Los asuntos administrativos y laborales han sido correctamente encaminados y no han surgido hechos extraordinarios más allá de los relatados.

Atentamente,


Santiago Oleg
GERENTE GENERAL